

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**16544** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., de la Resolución del expediente de modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, de referencia MC-0070/2021 [MC/CP-0442/2021-VA (ALBERCA-AYE)], con destino a riego, en el término municipal de Nava del Rey (Valladolid).*

Examinado el expediente incoado a instancia de Comunidad de Regantes "Dalmadel-Mayor" (G13747134) solicitando modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Nava del Rey (Valladolid), por un volumen máximo anual de 200.586,1 m<sup>3</sup>, un caudal máximo instantáneo de 60,18 l/s, y un caudal medio equivalente de 19,35 l/s, con destino a riego, la Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 19 de abril de 2024, lo siguiente:

Anular las inscripciones que constan en la Sección B del Registro de Aguas a nombre de Dalmadel, S.L. con referencias IP-0500/2008-VA y el IP-0533/2016-VA.

Autorizar la modificación de características de concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titular: Comunidad de Regantes "Dalmadel-Mayor" (G13747134)

Tipo de uso: Riego por goteo de 228,6664 ha.

Uso consuntivo: Sí.

Volumen máximo anual (m<sup>3</sup>): 200.586,1

Volumen máximo mensual (m<sup>3</sup>): 53.736,60

Caudal máximo instantáneo (l/s): 60,18

Caudal medio equivalente (l/s): 19,35

Procedencia de las aguas: Masa de agua subterránea 400047 - Los Arenales - Tierras de Medina y La Moraña.

Plazo por el que se otorga: 75 años desde la Resolución de Concesión Administrativa de fecha 20 de junio de 2000.

Observaciones: Se procederá a dar de baja de la Sección B del Registro de Aguas las inscripciones relativas a los aprovechamientos de referencias IP-0500/2008-VA y el IP-0533/2016-VA, debiendo proceder a sellar debida y completamente la captación relativa a este último, situado en la parcela 10.094 del polígono 9 del término municipal de Nava del Rey (Valladolid), con material inerte, de tal forma que no quede alterado el flujo subterráneo en el entorno del mismo y se procederá a la retirada de todos los materiales eléctricos y mecánicos para su

reciclado, utilización o traslado a un vertedero autorizado. Las obras de sellado deberán realizarse con el fin de preservar la seguridad, evitar la entrada de contaminantes a las aguas subterráneas y la posible detracción de aguas con posterioridad al sellado de la captación, siguiendo los criterios establecidos el anexo III, parte B del Reglamento del Dominio Público Hidráulico y se garantizará que la consolidación de los materiales de relleno no origine depresiones significativas en el terreno, según establece el artículo 188 bis del citado Reglamento.

Título que ampara el derecho: La Resolución de Concesión Administrativa de Concesión, CP-21970-VA, de fecha 20 de junio de 2000. Confederación Hidrográfica del Duero, O.A.; La presente Resolución de Modificación de Características de Concesión.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web [www.chduero.es](http://www.chduero.es) (Inicio\Portal del Ciudadano\Información al público\Resoluciones de Concesión).

Valladolid, 2 de mayo de 2024.- Jefe de Servicio de Concesiones y Autorizaciones, Alberto Jesús de Luis Rivera.

ID: A240019900-1